

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 554

Impreso el día 1° de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE PREVISIÓN
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Impactos** en la decisión del Poder Ejecutivo de interrumpir los convenios entre la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– y el Correo Argentino, en distintos pueblos del interior de la Argentina. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas. **Paulón y Fein.** (5.016-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Paulón y otra señora diputada, por el que se expresa preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de interrumpir los convenios entre la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Correo Argentino en distintos pueblos del interior, que permitan el cobro de los haberes de jubilados y pensionados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por los impactos de la decisión del Poder Ejecutivo de interrumpir los convenios entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Correo Argentino en distintos pueblos del interior de la Argentina en los que no cuentan con sedes de entidades bancarias, privando a jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas, que percibían sus haberes en oficinas del correo, de acceder al cobro en sus localidades. En el caso de la provincia de Santa Fe, incluso, desoyendo el reclamo y rechazando propuestas concretas alternativas por parte de las comunas afectadas.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para resolver la problemática de la interrupción de los convenios con ANSES y el Correo Argentino en distintos pueblos del interior de la Argentina para garantizar al colectivo de adultos y adultas mayores el debido acceso al cobro de sus haberes en las comunas y municipios que habitan, sin que se vea afectada su calidad de vida con costos y traslados innecesarios a otras localidades.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2024.

Gabriela Brouwer de Koning. – Ricardo Herrera. – Alejandra Torres. – Nicolás Del Caño. – Carlos D. Castagneto. – Marcela Coli. – Ramiro Fernández Patri. – Itai Hagman. – Sergio O. Palazzo. – Vanesa R. Siley. – Margarita Stolbizer. – Pablo Todero. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Paulón y otra señora diputada por el que se expresa repudio por la decisión del Poder Ejecutivo de interrumpir los convenios entre la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Correo Argentino en distintos pueblos del interior, que permitan el cobro de los haberes de jubilados y pensionados, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, resuelve dictaminar favorablemente, con modificaciones como proyectos de resolución y de declaración.

Gabriela Brouwer de Koning.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por los impactos de la decisión del Poder Ejecutivo de interrumpir los convenios entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Correo Argentino en distintos pueblos del interior de la Argentina en los que no cuentan con sedes de entidades bancarias, privando a jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas, que percibían sus haberes en oficinas del correo, de acceder al cobro

en sus localidades. En el caso de la provincia de Santa Fe, incluso, desoyendo el reclamo y rechazando propuestas concretas alternativas por parte de las comunas afectadas.

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la ANSES y/o los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para resolver esta problemática y garantizar al colectivo de adultos y adultas mayores el debido acceso al cobro de sus haberes en las comunas y municipios que habitan, sin que se vea afectada su calidad de vida con costos y traslados innecesarios a otras localidades.

Esteban Paulón. – Mónica Fein.